



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
14/01/2021

**LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO
DE CONTRATACIÓN**

Versión: 02

Aprobado por: Jefe de planeación

LISTA DE CHEQUEO

Tipo de contrato: CPS OPS

Contratista: _____ Rep. Legal: _____

Nombre Supervisor: _____ Valor del contrato: _____

ETAPA PRECONTRACTUAL

Nota: en caso de ser Persona Jurídica deberá presentar la documentación de la empresa y el Representante Legal

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
1	Formato Único de Hoja de vida (original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica	X			
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)	X			
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X			
4	Fotocopia OCCRE	N/A			
5	Fotocopia de la Libreta Militar < 50 años	N/A			
6	Certificado Antecedentes Judiciales (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	X			
7	Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	X			
8	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (no superior a 3 meses) Persona natural /jurídica	X			
9	Certificado de medidas correctivas RNMC (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	X			
10	Certificados de estudios	N/A			
11	Certificados de experiencia	N/A			
12	Registro Único Tributario - RUT	X			
13	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	X			
14	Inscripción SECOP				
15	Certificado de Cuenta Bancaria	X			
16	Certificado de Existencia y Representación Legal	X			
17	Estudio de Conveniencia	X			
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X			
19	Competencias del cargo				
20	Certificado medico ocupacional (no superior a 2 años)				

FIRMAS DE REVISIÓN

Supervisor del contrato	Director jurídico	Jefe de Control Interno

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 14/01/2021
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
	Aprobado por: Jefe de planeación	

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL					
No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
21	Declaración de Renta				
22	Estados financieros				
23	Registro Único de Proponentes - RUP				
24	Pago de parafiscales				
25	Cotización				
26	Formato de escogencia de oferente				
27	Certificado de Contador Público				
ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN					
28	Contrato				
29	Póliza				
30	Resolución de aprobación de póliza				
31	Afiliación a Riesgos Laborales				
32	Certificado de Registro Presupuestal				
33	Acta de inicio				
34	Informe final de ejecución				
35	Acta de liquidación				
ADICIONAL					
36	Otrosí				
37	Archivo				

FIRMAS DE REVISIÓN		
Supervisor del contrato	Director jurídico	Jefe de Control Interno

ANOTACIONES

1. Cada dependencia responsable debe velar por la idoneidad de los documentos que solicita al contratista, así como de la veracidad de los que debe expedir. Lo cual garantiza con su firma.
2. La custodia del contrato queda en cabeza del Director Jurídico, o del personal que se contrate para tal fin, hasta que se suscriba Acta de Liquidación, momento en el cual se realizará el respectivo archivo.
3. La Oficina de Control Interno deberá verificar el cumplimiento de toda la documentación anteriormente mencionada.

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES INCOMSA S.A					
SIGLA INCOMSA S.A				NIT No. 830.067.053-1	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
<input type="checkbox"/> NAL <input type="checkbox"/> DRTI <input type="checkbox"/> DIST <input type="checkbox"/> MRL <input type="checkbox"/> OTRO			<input type="checkbox"/> TIPO (VER AL RESPALDO)		<input type="checkbox"/> CLASE (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA		DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	
MUNICIPIO BOGOTA		DIRECCIÓN CARRERA 18 A #135-46			
TELÉFONOS 4796491 - 3014707807		FAX		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 COMERCIALIZACION MATERIAL O CONTENIDOS PARA TELEVISION		2			
3		4			
5		6			
III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
RADIO TELEVISION NACIONAL RTVC	NAL		2.20.07.00	28-10-2022	\$ 274.641.450
SCIEDAD DE TELEVISION TELEANTIOQUIA	RGN		3.56.99.00	14-12-2021	\$ 107.100.000
CEETTV SA PRIMER IMPACTO		PRV	3444060	31-01-2022	\$ 172.000.000
CARACOL TELEVISION		PRV	6430.430	31-12-2021	US 9.200
CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	RGN		6.05.13.13	15-12-2020	\$ 195.000.000
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO GIL		SEGUNDO APELLIDO DE MARES		NOMBRES ANGEL ROBERTO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE:	
<input checked="" type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE		17.101.099		<input type="checkbox"/> Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado	
CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 5.000 SALARIOS MINIMOS					
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART 10. LEY 190 DE 1995)					
OBSERVACIONES					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA <i>[Firma]</i>				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 27 DE ABRIL 2021	
17.101.099 BOGOTÁ D.C.					
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART 40 LEY 190 DE 1995)					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE					

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

ENTIDAD RECEPTORA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO: ANGEL ROBERTO GIL DE MARES

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. OTRO No. 17.151.099 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN BOGOTÁ

DIRECCIÓN: CRA 18 A # 135-46 TELÉFONOS: 4796491- 3124572000

MUNICIPIO: BOGOTÁ D. DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA PAÍS:

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
JUAN FERNANDO GIL BOHORQUEZ	79.497.951 BOGOTÁ	HILLO
SANTIAGO GIL BOHORQUEZ	80.085.183 BOGOTÁ	HILLO
MARÍA LUCÍA GIL BOHORQUEZ	1.020.753.911 BOGOTÁ	HILDA

DE CLARO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 INCISO 3o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 150 DE 1966 PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$106.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRENDOS	\$67.510.000
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	\$173.510.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	41.112.321	UNCENTRO	\$500.000
BANCO CAJA SOCIAL	CORRIENTE	21-4006013724	OFICINA ESTRADA	\$1.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
LOTE	LOTE EN VILLETA	\$336.649.698
LOCAL	AC 80 100 52 LOCAL 30	\$382.352.000
LOCAL	CLL 119 14 B 10 LC	\$109.607.000
LOCAL	CLL 98 17 A 58 LOCAL 113	\$64.058.000

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DE BOGOTA	TC BOGOTA VISA 2672	\$18.822.608
BANCO DE BOGOTA	TC BOGOTA VISA 8270	\$10.399.282
BANCO DE BOGOTA	CREDITO BOGOTA	\$46.431.131
BANCO BBVA	TC BBVA	\$38.778.891
BANCO COLPATRIA	TC COLPATRIA 9676	\$11.453.593

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
INCOMSA	PRINCIPAL

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
INCOMSA	CAPITALISTA

c) En la actualidad SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

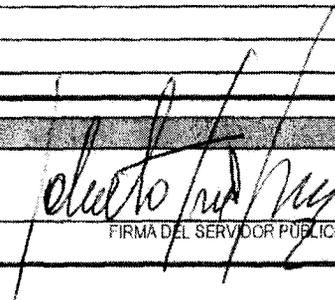
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
MARIA EUGENIA BOHORQUEZ DE GIL	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	41.324.044

3. ACTIVIDADES DEPENDIENTE O DE CARÁCTER PRIVADO

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
EMPLEADO	PERMANENTE

3. FIRMA


 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.101.099

GIL DE MARES

APELLIDOS

ANGEL ROBERTO

INITIALES

Angel Roberto Gil de Mares



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1944

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

06-AGO-1966 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlo Gabriel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLO GABRIEL SANCHEZ TORRES



A 1500100-00133164 M-0017101099-20081203 0007455225A 3 1960088865



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:00:12 PM horas del 27/04/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 17101099

Apellidos y Nombres: **GIL DE MARES ANGEL ROBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial Barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia



Ministerio de



Portal Único



Gobierno en
línea

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de abril de 2021, a las 11:45:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17101099
Código de Verificación	17101099210427114511

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de abril de 2021, a las 11:36:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300670531
Código de Verificación	8300670531210427113610

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR
Página 1 de 1

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciu ▾

Número Identificación:

17101099

¿ Cuanto es 5 + 3 ? ↗

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ANGEL ROBERTO GIL DE MARES identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 17101099.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, abril 27, 2021 - Hora de consulta: 11:52:06

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clik aquí](#) para descargarlo gratis.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Número Identificación:

¿ Cual es la Capital del Valle del Cauca? ↗

Datos del ciudadano

Señor(a) COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES INCOMSA S A identificado(a) con NIT Número 8300670531.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, abril 27, 2021 - Hora de consulta: 12:03:34

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/04/2021 03:27:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **17101099** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22281460** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

001

Formulario del Registro Único Tributario

2 Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14753831117



5 Número de identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 6 7 0 5 3 6 DV 1 12 Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14 Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente Persona jurídica 25 Tipo de documento 1 26 Número de identificación 27 Fecha expedición Lugar de expedición 28 País 29 Departamento 30 Ciudad/Municipio 31 Primer apellido 32 Segundo apellido 33 Primer nombre 34 Otros nombres

35 Razón social: COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES INCOMSA S A

36 Nombre comercial INCOMSA SA 37 Sigla INCOMSA SA

UBICACIÓN

38 País COLOMBIA 39 Departamento Bogotá D.C. 40 Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1

41 Dirección principal CR 18 A 135 46

42 Correo electrónico contasos07@gmail.com

43 Código postal 6 4 3 44 Teléfono 1 4 7 9 6 4 9 1 45 Teléfono 2 6 1 3 8 1 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: 46 Código 5 9 1 3 47 Fecha inicio actividad 2 0 0 0 0 2 0 2 48 Código 4 7 6 1 49 Fecha inicio actividad 2 0 0 8 1 2 0 2 50 Código 1 2 51 Código 52 Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico 08- Retención timbre nacional 09- Retención en la fuente en el impuesto 10- Obligado aduanero 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 2 2 2 3 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 55 Forma 3 56 Tipo 3 57 Modo 2 58 CPC 9 6

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos Si NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021-04-22/22:05:03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 16.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016. Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre GIL DE MARES ANGEL RDBERTO 985. Cargo CONTRIBUYENTE

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA COMPAÑIA

CERTIFICA.

Que durante el año 2020 la empresa CIA. INTERNACIONAL **DE COMUNICACIONES INCOMSA S.A.** con **NIT. 830.067.053-1** ha efectuado los aportes a seguridad social integral y parafiscal, Así como las demás obligaciones laborales determinadas en la legislación laboral LEY 789 ARTICULO 50 DEL 2.002, y el artículo 1 de la ley 828 de 2003 de todo su personal vinculado laboralmente a la empresa.

Que a la fecha y durante los últimos 6 meses no presenta saldos en mora por estos conceptos.

La presente se expide para firmar contratos a los 27 días del mes de ABRIL de 2021

Cordialmente,



NOHORA BARBOSA SANCHEZ
Revisora Fiscal
CC 51.624.608
M.P.127 213T



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

E 0 9 0 E B 0 0 8 4 F E 8 A F 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NOHORA BARBOSA SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51624608 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 127213-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Marzo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



127213-T



NOHORA
BARBOSA SANCHEZ
C.C. 51624608
RES. INSCRIPCION 211 DEL 19/07/2007
FUNDACION UNIVERSITARIA DE BOGOTA JORGE
TADEO LOZANO

281419

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

136298

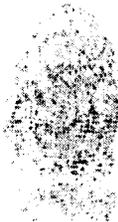


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CIUDADANA

51 624.608
BARBOSA SANCHEZ



NOHORA



02-NOV-1961

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

1.56 A+ F

07 DIC-1978 BOGOTA D.C



00604

51

entes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

de la Entidad: COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES S.A

abreviado: INCOMSA SA

documento: NIT

de documento: 839667093

Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad Anónima Abierta colombiana

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduria Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: ANGEL ROBERTO GIL DE MARES

Identificación: 17101099

Localidad: COLOMBIANO

Dirección: CRA 14 127 A 72 APTO 401

Documento: Cédula de Ciudadanía

Sexo: Hombre

Información General

País: SI

Regimen tributario: Regimen común

Contactos

País: COLOMBIA

Dirección: CO DO 11001 - Bogota Departamento: Distrito Capital de Bogota

Ciudad: Bogota

Dirección: CARRERA 18A 135 46

Correo postal:

Correo electrónico de la oficina: proyectos@incomsa.com

Teléfono de oficina: 6131199

Teléfono oficina: 4796491

Web: www.incomsa.com

Correo electrónico para notificaciones SECOP II: proyectos@incomsa.com

Facebook:

Twitter:

YouTube:

LinkedIn:

Información Financiera

Información financiera:

Año fiscal	Patrimonio	Activo corriente	Activo total	Pasivo corriente	Pasivo total	Utilidad o
2016	928 935 000	175 535 000	1 415 499 000	325 489 000	486 564 000	425 320 000

Cuenta de la entidad bancaria: Banco de Bogota

Número de cuenta: 047109101

Cuenta bancaria: Comenta

Últimas noticias enviadas: Sin datos

Última selección: Sin datos

Última actualización: 29/10/2020 9:44 AM



Datos del perfil

Como incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CIA INTERN DE COMUNI INCOMSA S identificado(a) con NIT 8300670531 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 047105101 desde el 25 de abril de 2000, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 22 de abril de 2021, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de abril de 2021 Hora: 14:54:22

Recibo No. AA21682207

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21682207ECC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0003700 de Notaría 45 De Bogotá D.C. del 21 de diciembre de 1999, inscrita el 1 de febrero de 2000 bajo el número 00714325 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES INCOMSA S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 21 de diciembre de 2049.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1) La representación, producción y comercialización de señales de audio video, de películas y de información por computador. 2) La asesoría, consultoría, representación y ejercicio directo de actividades en las áreas de la economía, las finanzas, la administración de negocios, la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos, el comercio, el derecho y los sistemas automatizados. Por lo tanto, la sociedad, en desarrollo de su objeto, podrá: A) Producir, duplicar, comprar, vender y archivar señales de audio video, en sus diversas formas técnicas; B) Comprar, producir y distribuir películas nacionales y extranjeras, así como los derechos para su comercialización; C) Comprar, vender, arrendar y distribuir equipos y accesorios para grabación de señales de audio video; D) Prestar servicios técnicos y de mantenimiento de equipos en el área del audio video; E) Comercializar antenas para la recepción de transmisiones vía satélite y de sus equipos y accesorios; G) Representar casas y canales de televisión extranjeros; H) Comprar, vender y arrendar elementos y derechos de comunicaciones; I) Representar y comercializar equipos para comunicaciones aeronáuticas; J) La planeación, dirección, ejecución, control y evaluación de proyectos y programas en las áreas de la economía, las fianzas, la administración de negocios,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de abril de 2021 Hora: 14:54:22

Recibo No. AA21682207

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21682207ECC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

capacitación y desarrollo de los recursos humanos, el comercio, el derecho y los sistemas automatizados; K) El asesoramiento de consultas, programas, proyectos, ideas, problemas relacionados con las áreas objeto de la sociedad; L) El desarrollo de programas de capacitación de personal y el diseño y estructuración de material didáctico, así como también de áreas y departamentos relacionados con el desarrollo de recursos humanos; Ll) Las gestiones diversas ante organismos públicos y privados en materias jurídicas, administrativas, financieras, económicas y comerciales; M) Los estudios de mercado, las operaciones de comercio exterior, la comercialización y distribución de artículos tanto nacionales como extranjeros y la representación de personas naturales o jurídicas, nacionales, extranjeras o multinacionales mixtas en asuntos comerciales, jurídicos, administrativos y financieros; N) La asesoría y organización de los aspectos formales de reuniones, foros y seminarios; Ñ) En general, todas las actividades que permitan el desarrollo adecuado de las asesorías, representación y consultoría en las áreas del derecho, la economía, las finanzas, la administración de negocios y la comercialización de productos tanto nacionales como extranjeros; O) Todas aquellas actividades que, directa o indirectamente, faciliten o complementen el desarrollo y ejecución del objeto social de la empresa. Adquirir, enajenar, administrar y arrendar bienes inmuebles. Impresión, publicación, edición, reedición, distribución, representación, compraventa al por mayor y al por menor, exportación e importación y comercialización de revistas, libros, folletos, fascículos diarios, semanarios, comics, hojas, carteles y cualquiera otras publicaciones de lícito comercio, así como la realización de todo tipo de trabajos relacionados con las artes gráficas.

CAPITAL

Capital:

	** Capital Autorizado **
Valor	: \$300,000,000.00
No. de acciones	: 30,000.00
Valor nominal	: \$10,000.00

	** Capital Suscrito **
Valor	: \$250,000,000.00
No. de acciones	: 25,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de abril de 2021 Hora: 14:54:22

Recibo No. AA21682207

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21682207ECC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$10,000.00

** Capital Pagado **

Valor : \$250,000,000.00

No. de acciones : 25,000.00

Valor nominal : \$10,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación y la administración de la sociedad la ejerce el gerente general, quien es de libre nombramiento y remoción de la junta directiva, el cual tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El general, como representante legal de la sociedad, tiene plenas facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, con la limitación contenida en los presentes estatutos. En especial, el gerente general tendrá las siguientes funciones: A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente como persona jurídica y usar de la firma o razón social; B) Remover a todos los empleados y demás dependientes de la compañía, cuya remoción no le corresponda a la asamblea general de accionista o la junta directiva. C) Convocar a la asamblea general a sesiones extraordinarias conforme a lo dispuesto en estos estatutos; D) Informar a la asamblea general de accionistas en sus sesiones ordinarias sobre la forma como se esté atendiendo los negocios sociales. E) Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias, las cuentas, inventarios y el balance general de cada ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de las perdidas líquidas, previa distribución de la junta directiva. F) Presentar a la junta directiva el balance de prueba que debe confeccionarse el último día de cada mes. G) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva. H) Tomar las medidas y celebrar todos los actos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento y desarrollo del objeto social, pudiendo obrar libremente, sin la autorización previa de la junta directiva, en cuanto tales medidas o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de abril de 2021 Hora: 14:54:22

Recibo No. AA21682207

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21682207ECC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

negocios no obliguen a la compañía por una suma superior al equivalente a cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes; I) Con las limitaciones estipuladas, tomar todas las medidas y celebrar y ejecutar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento y desarrollo del objeto social, y ejercer todas las funciones que le correspondan por virtud de las leyes, de estos estatutos y por la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Escritura Pública no. 0003700 de Notaría 45 De Bogotá D.C. del 21 de diciembre de 1999, inscrita el 1 de febrero de 2000 bajo el número 00714325 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE GENERAL	
GIL DE MARES ANGEL ROBERTO	C.C. 000000017101099
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
BOHORQUEZ FRANCO MARIA EUGENIA	C.C. 000000041324044

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**** Junta Directiva: Principal (es) ****

Que por Escritura Pública no. 0003700 de Notaría 45 De Bogotá D.C. del 21 de diciembre de 1999, inscrita el 1 de febrero de 2000 bajo el número 00714325 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
GIL DE MARES ANGEL ROBERTO	C.C. 000000017101099
SEGUNDO RENGLON	
BOHORQUEZ FRANCO MARIA EUGENIA	C.C. 000000041324044
TERCER RENGLON	
GIL BOHORQUEZ JUAN FERNANDO	C.C. 000000079947951

**** Junta Directiva: Suplente (s) ****

Que por Escritura Pública no. 0003700 de Notaría 45 De Bogotá D.C. del 21 de diciembre de 1999, inscrita el 1 de febrero de 2000 bajo el número 00714325 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de abril de 2021 Hora: 14:54:22

Recibo No. AA21682207

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A216822077ECC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRIMER RENGLON

GIL BOHORQUEZ SANTIAGO

C.C. 000000080085183

SEGUNDO RENGLON

BARBOSA SANCHEZ NOHORA

C.C. 000000051624608

TERCER RENGLON

GIL DE MARES CARMEN ISABEL

C.C. 000000041694474

REVISORES FISCALES**** Revisor Fiscal ****

Que por Acta no. 0000005 de Asamblea de Accionistas del 4 de octubre de 2007, inscrita el 10 de octubre de 2007 bajo el número 01163694 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL BARBOSA SANCHEZ NOHORA	C.C. 000000051624608

Que por Escritura Pública no. 0003700 de Notaría 45 De Bogotá D.C. del 21 de diciembre de 1999, inscrita el 1 de febrero de 2000 bajo el número 00714325 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL CRISTANCHO CARO ANGELINA	C.C. 000000041402441

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0003686	2002/09/02	Notaría 45	2002/09/09	00843606
0652	2018/05/22	Notaría 45	2018/05/30	02344932
1484	2019/05/21	Notaría 39	2019/07/23	02488934

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de abril de 2021 Hora: 14:54:22

Recibo No. AA21682207

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A216822077ECC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	5913
Actividad secundaria Código CIIU:	4761
Otras actividades Código CIIU:	6209, 4651

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.026.765.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 5913

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 3 de julio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de abril de 2021 Hora: 14:54:22

Recibo No. AA21682207

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21682207ECC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



*110000
GMB*

Bogotá, 26 de Abril de 2021

Señores
TELEISLAS
 At: EMILIANA BERNARD
 Gerencia Canal
 San Andrés

DP 126

Apreciados Señores

Con la presente estoy haciendo la siguiente oferta comercial ya que INCOMSA SA tiene la distribución de los derechos del siguiente material audiovisual y lo estaría cediendo para ser emitido en Teleislas:

MATERIAL AUDIOVISUAL	Episodios - Duración y Valor	PASADAS	VIGENCIA
Nacional SER O NO SER	1 Episodio x 0:52:00 min Valor \$ 2.900.000,00	Dos (2) por Señal Teleislas	1 años a partir de la aprobación de los requisitos de ejecución
Nacional: VICHADA	1 Episodio x 0:51:50 min Valor \$ 2.900.000,00	Dos (2) por Señal Teleislas	1 años a partir de la aprobación de los requisitos de ejecución
Nacional: LACARCUNA	1 Episodio x 71:03 min Valor \$ 2.900.000,00	Dos (2) por Señal Teleislas	1 años a partir de la aprobación de los requisitos de ejecución
Nacional: ANDAKI	1 Episodio x 91:14 min Valor \$ 2.900.000,00	Dos (2) por Señal Teleislas	1 años a partir de la aprobación de los requisitos de ejecución
Nacional: PEÑON	1 Episodio x 0:52:10 min Valor \$ 2.900.000,00	Dos (2) por Señal Teleislas	1 años a partir de la aprobación de los requisitos de ejecución
Nacional:	1 Episodio x 90:00 min	Dos (2) por Señal	1 años a partir de la aprobación de los

COLOMBIA MAGIA SALVAJE	Valor \$ 2.900.000,00	Televisas	requisitos de ejecución
Nacional: CHIRIBIQUETE	1 Episodio x 0:51:20 min Valor \$ 2.900.000,00	Dos (2) por Señal Televisas	1 años a partir de la aprobación de los requisitos de ejecución
Nacional: TODO ES UN FRAGMENTO	1 Episodio x 55:18 min Valor \$ 2.900.000,00	Dos (2) por Señal Televisas	1 años a partir de la aprobación de los requisitos de ejecución
Nacional: CITA CON LA TROCHA	1 Episodio x 67:30 min Valor \$ 2.900.000,00	Dos (2) por Señal Televisas	1 años a partir de la aprobación de los requisitos de ejecución
Nacional: LA CASA DE LA VIDA	1 Episodio x 80:23 min Valor \$ 2.900.000,00	Dos (2) por Señal Televisas	1 años a partir de la aprobación de los requisitos de ejecución
Nacional: BIRDERS - PAJAREROS	1 Episodio x 52:39 min Valor \$ 2.900.000,00	Dos (2) por Señal Televisas	1 años a partir de la aprobación de los requisitos de ejecución

Valor total de la oferta \$31.900.000,00 pagaderos contra entrega de los títulos seleccionados.

Si más por el momento nos suscribimos.

Cordialmente

KAMELA GIL DE VARELA

Gerente de Venta

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	Área de Programación y Control de Calidad
	NOMBRE DEL SERVIDOR	YULIETH MAY BRYAN

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD
<p>Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo.</p> <p>Que mediante la Resolución 00064 del 20 de enero de 2021 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión.</p> <p>Que la Resolución 922 del 3 de junio de 2020 y la Resolución 00064 del 20 de enero del 2021 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Operación y funcionamiento.</p> <p>Que mediante Resolución 00064 del 20 de enero del 2021 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2021 de TELEISLAS por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$9.276.864.325).</p>

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Servicios
OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION.
OBLIGACIONES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. El contenido del material audiovisual debe estar completamente limpio y sin ningún tipo de publicidad
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	Hacer entrega del contenido audiovisual Nacional.
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	<p>Hacer entrega de las siguientes documentales HD</p> <ol style="list-style-type: none"> SER O NO SER VICHADA TACARCUNA ANDAKI PEÑON COLOMBIA MAGIA SALVAJE CHIRIBIQUETE TODO ES UN FRAGMENTO CITA CON LA TROCHA LA CASA DE LA VIDA BIRDERS-PAJAROS



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020**ESTUDIOS PREVIOS**

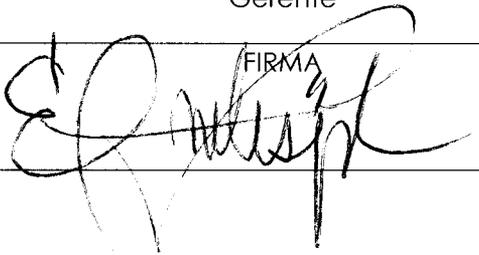
Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

OBLIGACIONES DE TELEISLAS	DE	Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato.• Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato
VALOR		El valor total del contrato de prestación de servicios es por la suma de TREINA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$31.900.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	DE	Rubro presupuestal Plan de Inversión Rubro: 214020201 No. CDP0246
FORMA DE PAGO		100% del valor a contra entrega
DURACIÓN		El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de cinco (5) días. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	DE	N/A
GARANTÍAS		N/A
SUPERVISOR		Asistente de programación y control de calidad
OTROS		N/A

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA

- Persona natural o jurídica con un (1) o más años de experiencia en televisión
- Constitución o existencia superior a Seis (6) meses

SOLICITANTE	APRUEBA
YULIETH PAOLA MAY BRYAN Asistente de programación	EMILIANA L. BERNARD STEPHENSON Gerente
FIRMA 	FIRMA 

SAN ANDRES ISLAS 28 DE ABRIL 2021



FECHA DE EXPEDICION:

27/04/2021

No.

cdp0246

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	214020201	RECURSOS	RECURSOS ORDINARIOS	\$31900000
-------	-----------	----------	---------------------	------------

PLAN DE INVERSION 2021

POR LA SUMA DE : TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.

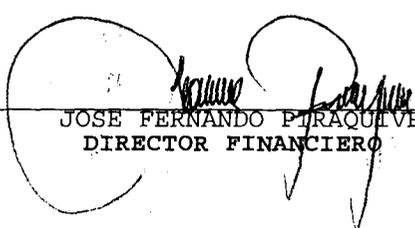
TOTAL (\$31,900,000)

PARA AMPARAR : COMPRA CESION DE DERECHOS PLAN DE INVERSION

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2021

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : YULIETH MAY


JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

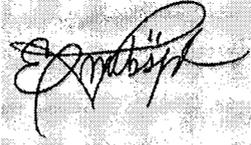
PROVEEDOR / CONTRATISTA	INCOMSA S.A		
C.C. / C.E. / NIT:	Nit. 830067053-1		
FECHA:	4 de mayo del 2021	CONSECUTIVO:	020

OBJETO DE SOLICITUD
Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION.

GENERALIDADES			
VALOR:	TREINA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$31.900.000)	CDP Y RUBRO:	CDP 246 del rubro presupuestal 214020201 Plan de Inversión.
FORMA DE PAGO:	100% del valor a contra entrega		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de CINCO (05) DÍAS. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.		

CONTENIDO CONTRACTUAL	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:	
<p>Hacer entrega de los siguientes documentales HD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SER O NO SER • VICHADA • TACARCUNA • ANDAKI • PEÑON • COLOMBIA MAGIA SALVAJE • CHIRIBIQUETE • TODO ES UN FRAGMENTO • CITA CON LA TROCHA • LA CASA DE LA VIDA • BIRDERS-PAJAROS 	
OBLIGACIONES GENERALES:	
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. • Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. • Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. 	
GARANTÍAS:	
<ul style="list-style-type: none"> • N/A. 	
DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:	
<p>Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 • Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993 • Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS) • Y demás normas concordantes y complementarias 	
ADICIONALES	
<ul style="list-style-type: none"> • EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012 	

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

PROVEEDOR/CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO
ANGEL ROBERTO GIL DE MARES Rep. Legal C.c. 17101099	 EMILIANA BERNARD STEPHENSON Gerente TELEISLAS

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escalona Taylor

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	INCOMSA S.A		
C.C. / C.E. / NIT:	Nit. 830067053-1		
FECHA:	4 de mayo del 2021	CONSECUTIVO:	020

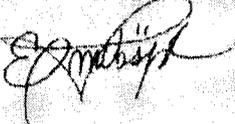
OBJETO DE SOLICITUD
Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESIÓN DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISIÓN DE TELEVISION.

GENERALIDADES			
VALOR:	TREINA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$31.900.000)	CDP Y RUBRO:	CDP 246 del rubro presupuestal 214020201 Plan de Inversión.
FORMA DE PAGO:	100% del valor a contra entrega		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de CINCO (05) DÍAS. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.		

CONTENIDO CONTRACTUAL
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:
Hacer entrega de los siguientes documentales HD: <ul style="list-style-type: none"> • SER O NO SER • VICHADA • TACARCUNA • ANDAKI • PENON • COLOMBIA MAGIA SALVAJE • CHIRIBIQUETE • TODO ES UN FRAGMENTO • CITA CON LA TROCHA • LA CASA DE LA VIDA • BIRDERS-PAJAROS
OBLIGACIONES GENERALES:
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. • Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. • Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
GARANTÍAS:
<ul style="list-style-type: none"> • N/A.
DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:
<p>Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 • Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993 • Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS) • Y demás normas concordantes y complementarias
ADICIONALES
<ul style="list-style-type: none"> • EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012

01/12/21

 TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

PROVEEDOR/CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO
ANGEL ROBERTO GIL DE MARES Rep. Legal C.c. 77101028 	 EMILIANA BERNARD STEPHENSON Gerente TELEISLAS

OK

Proyecto	Farina Herazo Leiver
Revisó	Elsa Hoover Coronel
Archivó	Jamie Escobina Taylor



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2021

No. rp0233

RUBRO 214020201 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS \$31900000
 PLAN DE INVERSION 2021

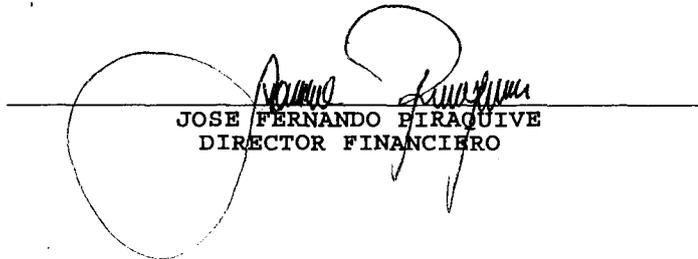
PROVEEDOR : COMPAÑIA INTERNACIONAL DE 830067053

POR LA SUMA DE : 31,900,000

VALOR EN LETRAS: TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : COMPRA CESION DE DERECHOS PLAN DE INVERSION

FECHA DE EXPEDICION: 04/05/2021


 JOSE FERNANDO HIRAQUIVE
 DIRECTOR FINANCIERO

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS N° 020	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS
CONTRATISTA	INCOMSA SAS
OBJETO	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESIÓN DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISIÓN DE TELEVISIÓN.
VALOR	El valor total del contrato de prestación de servicios es por la suma de TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$31.900.000)
FECHA DE INICIO	4/05/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	9/05/2021
PLAZO	CINCO (05) DIAS

Entre el Asistente de Programación **YULIETH PAOLA MAY BRYAN** y el señor **ANGEL ROBERTO GIL DE MARES**, identificado (a) con cedula de ciudadanía N°17.101.099 Representante legal de INCOMSA SAS, suscriben este acta de inicio con el fin de darle ejecución al presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2021.


YULIETH PAOLA MAY BRYAN
 Supervisor

ANGEL ROBERTO GIL DE MARES
 17.101.099 de Bogotá

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS N° 020	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA. TELEISLAS
CONTRATISTA	INCOMSA SAS
OBJETO	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESIÓN DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISIÓN DE TELEVISIÓN.
VALOR	El valor total del contrato de prestación de servicios es por la suma de TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$31.900.000)
FECHA DE INICIO	4/05/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	9/05/2021
PLAZO	CINCO (05) DIAS

Entre el Asistente de Programación **YULIETH PAOLA MAY BRYAN** y el señor **ANGEL ROBERTO GIL DE MARES**, identificado (a) con cedula de ciudadanía N°17.101.099 Representante legal de INCOMSA SAS, suscriben este acta de inicio con el fin de darle ejecución al presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2021.


YULIETH PAOLA MAY BRYAN
 Supervisor


ANGEL ROBERTO GIL DE MARES
 17.101.099 de Bogotá

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA



AÑO MES DIA
2021 5 18 \$ 31,102,000.00

Páguese a: COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMU

La suma de: TREINTA Y UN MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO: 140 No.: **EEE0661**
FECHA: DIA 18 MES 5 AÑO 2021

CONCEPTO: CESION DE DERECHOS Y COMPRA CONTENIDOS

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		31,102,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	31,102,000.00	
TOTALES		31,102,000.00	31,102,000.00

Cheque No	Firma y Sello del Beneficiario
BANCO: PLAN DE Cuenta No: 855842548	
Nombre: COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMU C.C.O.NIT: 830067053	


TESORERA



VIGENCIA: 02-01-11

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

VERSION No: 1

PAGINA: 1

FECHA: 11/05/2021

CCP No. 401 PA-0581

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO

NIT

COMPANIA INTERNACIONAL DE COMU

930067053

SUPERVISOR

YULIETH MAY / ASISTENTE DE PROGRAMACION

DETALLE

CONCEPTO : caus pago unico cesion de derechos y compra de contenidos

FACTURA DE VENTA:

NUMERO DE RP : RP 0233

TIPO DE CONTRATO: CPS 020 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
			24010208		31,900,000	243608		798,000
214020201	rp023	31,900,000	521151	31,900,000		111005		31,102,000
						24010208	31,900,000	
		31,900,000		31,900,000	31,900,000		31,900,000	31,900,000

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDADELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SON:

TREINTA Y UN MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR 31,900,000

RETEFUENTE 798,000

ANTICIPOS: 0

NETO A PAGAR: 31,102,000

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y
CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	INCOMSA SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	Nit 830067053-1
No. DEL CONTRATO	020
DURACIÓN	Cinco (05) días.
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	TREINA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$31.900.000)
PAGO A REALIZAR	(\$31.900.000)

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 04 al 09 de Mayo del 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Hizo entrega de los siguientes películas internacionales en HD 1. SER O NO SER 2. VICHADA 3. TACARCUNA 4. ANDAKI 5. PEÑON 6. COLOMBIA MAGIA SALVAJE 7. CHIRIBIQUETE 8. TODO ES UN FRAGMENTO 9. CITA CON LA TROCHA 10. LA CASA DE LA VIDA 11. BIRDERS-PAJAROS
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			X
Planilla seguridad social	X		
Factura	X		
FECHA DEL CERTIFICADO	10 de mayo del 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

39

**COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES
INCOMSA S A**



NIT: 830067053-1
Nombre comercial:
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica y asimiladas
Dirección: CR 18 A 135 46
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
País: Colombia
Municipio: Bogotá, D.C. (Bogotá)
Correo: ROBERTOGIL@INCOMSA.COM
Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No responsable)
Teléfono: 4796491

CUFE: 3d69b7c9388bfee43c53121551c911743d5741f64bf4b1bfed3146a33a51ee35fa9611925ebe895042f0c0cc5339fb45

Fecha de Emisión: 2021-05-10 10:58:38
Tipo de Operación: Estandar *
Tipo de Negociación: Contado
Fecha de validación: 2021-05-10 11:28:58

Fecha de Vencimiento:
Prefijo: FEIN
Medio de Pago: Consignación bancaria
Periodo:

Adquiriente: NIT: 827000481-1

Razón Social: SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.

Nombre comercial: TELEVISION TELEISLAS
Número Documento: 827000481-1
Departamento: San Andrés y Providencia
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica y asimiladas
Régimen Contable: No responsable de IVA
Tipo de Responsabilidad: R-99-PN (No responsable)

Dirección: ESTACION SIMON BOLIVAR SECTOR SHIGLE HILL, LA LOMA.
País: Colombia
Municipio: San Andrés
Correo: tesoreria@teleislas.com.co
Teléfono: 5132047

Detalles de Productos

Nro	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Cargos o Descuentos		Impuestos			Total item
						Descuento	Recargo	IVA	%IVA	INC	
1	Cesión Derechos de Transmisión	Ser o no Ser-Vichada-Tacarcuna- Andaki - Peñon-Colombia Magia Salvaje-Chiribiquete- Todo es un Fragmento- Cita con la Trocha- La casa de la Vida-Birders- Pajaros	UNIDA	1,00	\$31.900.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0%	\$0,00	\$31.900.000,00
Total items											1

Totales

Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Subtotal Precio Unitario (=)	\$31.900.000,00
Descuentos Detalle (-)	\$0,00
Recargos Detalle (+)	\$0,00
Subtotal Base Gravable (=)	\$31.900.000,00
Total Impuesto IVA (=)	\$0,00
Total Impuestos (+)	\$0,00
Total Mas Impuesto (=)	\$31.900.000,00
Descuento Global (-)	\$0,00
Recargo Global (+)	\$0,00
Total de la operación (=)	\$31.900.000,00

Nota: Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar.

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA COMPAÑIA

CERTIFICA.

Que durante el año 2020 la empresa CIA. INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES INCOMSA S.A. con NIT. 830.067.053-1 ha efectuado los aportes a seguridad social integral y parafiscal, Así como las demás obligaciones laborales determinadas en la legislación laboral LEY 789 ARTICULO 50 DEL 2.002, y el artículo 1 de la ley 828 de 2003 de todo su personal vinculado laboralmente a la empresa.

Que a la fecha y durante los últimos 6 meses no presenta saldos en mora por estos conceptos.

La presente se expide para firmar contratos a los 10 días del mes de MAYO de 2021

Cordialmente,



NOHORA BARBOSA SANCHEZ
Revisora Fiscal
CC 51.624.608
M.P.127 213T



ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 020 DEL 2021

OBJETO: Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION.

En la isla de san Andrés a los 30 días del mes de marzo del 2021, se realizó en la Sociedad de televisión de las islas TELEISLAS, EMILIANA BERNARD STEPHENSON, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.246.881 de Providencia isla, quien en su condición de Gerente, obra en representación legal de LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará TELEISLAS y la señora ANGEL ROBERTO GIL DE MARES identificada con Cédula de Ciudadanía No. 17.101.099, como contratista y representante legal de INCOMSA S.A.S con No. de NIT 830067053-1 y YULIETH MAY BRYAN como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA: de INCOMSA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO: TREINA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS
(\$31.900.000)

VALOR ADICIONAL: -0-
PLAZO DE EJECUCIÓN: (05) CINCO DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN: 04/05/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN: 09/05/2021

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO: \$ 31.900.000
VALOR ANTICIPO: \$ -0-
VALOR PAGOS: \$ -0-
VALOR POR PAGAR: \$ 31.900.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$ -0-
SALDO A FAVOR DE TELEISLAS: \$ -0-

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

ANGEL ROBERTO GIL DE MARES
C.C 17.101.099
Representante Legal

YULIETH P. MAY BRYAN
Supervisor

JOSÉ FERNANDO PIRAQUIVE
Director de Financiera



ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 020 DEL 2021

OBJETO: Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION.

En la isla de san Andrés a los 30 días del mes de marzo del 2021, se realizó en la Sociedad de televisión de las islas TELESAS. EMILIANA BERNARD STEPHENSON, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia isla, quien en su condición de Gerente, obra en representación legal de LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará TELEISLAS y la señora **ANGEL ROBERTO GIL DE MARES** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 17.101.099, como contratista y representante legal de **INCOMSA S.A.S** con No. de NIT 830067053-1 y **YULIETH MAY BRYAN** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA: de **INCOMSA S.A.S**
VALOR DEL CONTRATO TREINA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

(\$31.900.000)

VALOR ADICIONAL: -0-
PLAZO DE EJECUCIÓN: (05) CINCO DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN: 04/05/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN: 09/05/2021

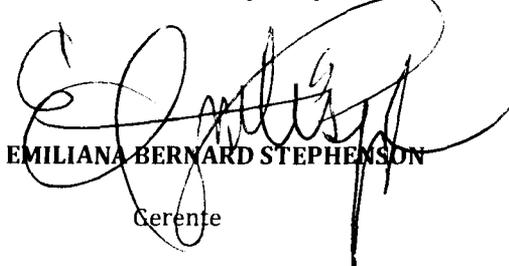
DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO: \$ 31.900.000
VALOR ANTICIPO \$ -0-
VALOR PAGOS: \$ -0-
VALOR POR PAGAR: \$ 31.900.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$ -0-
SALDO A FAVOR DE TELEISLAS \$ -0-

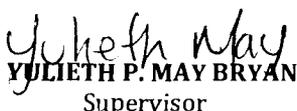
En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

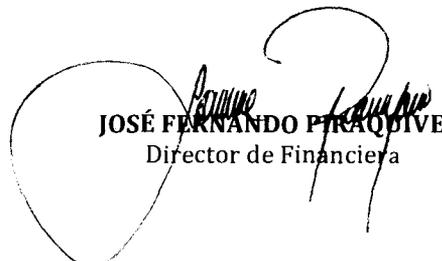
- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

ANGEL ROBERTO GIL DE MARES
C.C 17.101.099
Representante Legal


YULIETH P. MAY BRYAN
Supervisor


JOSÉ FERNANDO PIRAQUIVE
Director de Financiera



www.teleislas.com.co

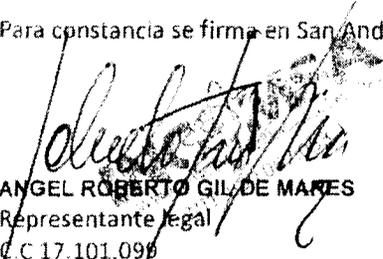
LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA. IDENTIFICADA CON
NIT No. 827000481-1

CERTIFICA QUE:

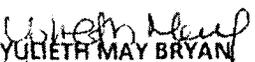
El señor, **ANGEL ROBERTO GIL DE MARES**, identificado con cedula de ciudadanía No. **17.101.099**, representante legal de **INCOMSA S.A** se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el canal regional Teleislas, a razón del contrato de **CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION. No. 020**

El símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato de prestación de servicios, el contratista suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo y que el contrato suscrito entre las partes no genero inconveniente alguno de orden contractual durante la ejecución del mismo.

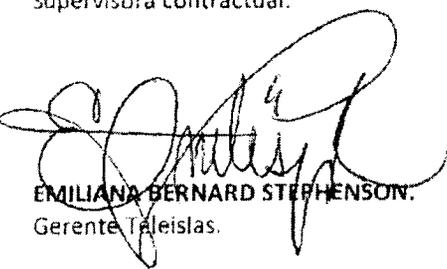
Para constancia se firma en San Andrés, a los 10 días del mes de Mayo de 2021.



ANGEL ROBERTO GIL DE MARES
Representante legal
C.C 17.101.099



JULIETH MAY BRYAN
Supervisora contractual.



EMILIANA BERNARD STEPHENSON.
Gerente Teleislas.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA. IDENTIFICADA CON

NIT No. 827000481-1

CERTIFICA QUE:

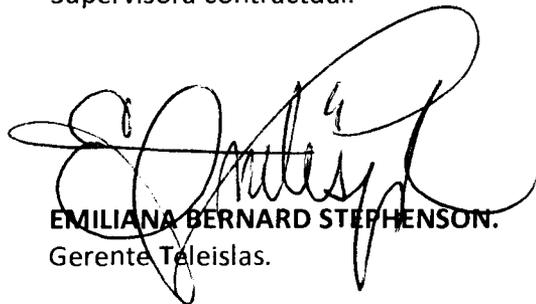
El señor, **ANGEL ROBERTO GIL DE MARES**, identificado con cedula de ciudadanía No. **17.101.099**, representante legal de **INCOMSA S.A** se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el canal regional Teleislas, a razón del contrato de **CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION. No. 020**

El símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato de prestación de servicios, el contratista suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo y que el contrato suscrito entre las partes no genero inconveniente alguno de orden contractual durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma en San Andrés, a los 10 días del mes de Mayo de 2021.

ANGEL ROBERTO GIL DE MARES
Representante legal
C.C 17.101.099


YULIETH MAY BRYAN
Supervisora contractual.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON.
Gerente Teleislas.